



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

ante el dho. Rey y otras Capitulares para efectos de
jurar. Teniendo por esta Ciudad y su jurisdicción que
da en su inteligencia, y que dicho Rey y
entire en este Ayuntamiento, y prescrite
así ejecutado por el dho. Rey y su
autorizado, y le fue notado por el dho. Pres-
ente en Justicia.

Cesión de la
Comisaria en
Alfama

El dho. D. Juan de Estepa Reg. hizo presente tenia
que hacer averencia al campo de esta honra
ción e interin ella sedia la comisaria en
Alfama, para que la desempeñe en el
capitular D. Juan Barcelore Jover. Tenien-
do por esta Ciudad habiendo conferenciado
sobre ello lo que tubo por oportuno. Acordado
que desde luego se encargue a dho. Comisario
el indicado D. Juan Barcelore Jover interin
de buscar los Averdos e averdences que
hubiere sobre estos los Capitulares las Comis-
ner que obtienen lo que se executaria para
el primer Cabildo Ordinario que se celebre
en el dho. Ayuntamiento de San Reg. Dip. Fue en
el interin que se verifico averdence de
Apara, y la resolución anterior por no haber

